CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**MODIFICACIÓN 1 – CONTRATO No. C01.PCCNTR.7572102,** PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

**CONTRATISTA:** AMBIENTES 360 SAS DE NIT 901414667-8, Matricula: 292994, Representante Legal: HERNEY ALEXANDER JARAMILLO ARAMILLO, cedula 14.636.392, Dirección: Manzana P Casa 21 Gualcaloma III, Teléfono: 3127771212 – 3216743086 Correo electrónico: ambientes360.sas@gmail.com

**CONSIDERACIONES:**

Entre los suscritos **LINA MARIA LAGUNA BERMEO**, mayor de edad, vecina de Ibagué, con cédula de ciudadanía No. 1.110.476.586, en el ejercicio del cargo de Gerente Departamental del Tolima de la Contraloría General de la República, obrando por delegación del Contralor General de la República, según artículo 11 de la Resolución Organizacional 00191 de 11 de febrero de 2015 y 00862 del 16 de abril de 2024, quien para efectos del presente contrato se denomina LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA con Nit. 899.999.067-2, y AMBIENTES 360 SAS DE NIT 901414667-8, cuya representación legal es ejercida por el señor HERNEY ALEXANDER JARAMILLO ARAMILLO, identificado con cedula de ciudadanía número 14.636.392, hemos convenido suscribir la presente MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, previa las siguientes consideraciones: **a)** Que el día veintisiete (27) de febrero de 2025, LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA y el CONTRATISTA celebraron el contrato de Prestación de servicio No. C01.PCCNTR.7572102- SECOPII proceso TOL-MC-CGR-0001-2025, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA CON RECURSO HUMANO PARA LA SEDE DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS, REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, POR UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) AL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($66.601.154.00) MLCTE**, incluido IVA y demás impuestos vigentes a que haya lugar. b) Que la jornada semanal establecida en el inicio del contrato quedó establecida en CUARENTA Y SÉIS (46) horas semanales. c). Que la Ley 2101 del quince (15) de julio de 2021 estableció una reducción gradual de la jornada laboral semanal de una hora para el año 2023, una hora para el año 2024, dos horas para el año 2025 y dos horas para el año 2026; contando como fecha de inicio de la reducción los días quince (15) de julio de los respectivos años. d) Que la jornada laboral a partir del quince (15) de julio de 2025 según la norma citada es de CUARENTA Y CUATRO (44) horas semanales según la norma citada. Conforme a lo anterior las partes de mutuo acuerdo, hemos ACORDADO: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA JORNADA LABORAL**, a partir del quince (15) de julio de 2025 será de cuarenta y cuatro (44) horas semanales conforme a lo establecido en el artículo 3° de la Ley 2101 de 2025. **CLASULA SEGUNDA:** El horario podrá estar sujeto a modificaciones y su distribución se realizará de acuerdo a las necesidades de la Contraloría Departamental

Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República, sin exceder las cuarenta y cuatro (44) horas semanales. **PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**. La presente MODIFICACIÓN del contrato se entenderá perfeccionada con la firma de las partes. **CLÁUSULA TERCERA:** Las demás condiciones y obligaciones descritas en el contrato No C01.PCCNTR.7572102 - SECOPII, proceso TOL-MC-CGR-001-2025, se mantienen sin modificación alguna.

Para constancia firma las partes el catorce (14) de julio de 2025,

Por la Contraloría General de la República,

**LINA MARIA LAGUNA BERMEO**
Gerente Departamental.

Por el contratista;

**AMBIENTES 360 SAS**
NIT: 901414667-8
Representante Legal: Herney Alexander Jaramillo Jaramillo
Cedula 14.636.392

Proyectado por: Martha Cecilia Barriosnuevo Zambrano, Profesional Universitario 02
Revisado: Lina María Laguna Bermeo, Gerente Departamental.
Archivo: TRD 80735-347 Solicitud de apoyo - supervisión contrato C01.PCCNTR.7572102 aseo y cafetería 2025